



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2019

Res. H N° 1975/19

Expte. N° 4979/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses, febrero y marzo de 2020, para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil de la Facultad de Humanidades del **CIU 2019-2022 Humanidades**; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 290/19 autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022.

QUE asimismo la Resolución H.N°1579/19 aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) período 2019-2022 para la Facultad de Humanidades.

QUE a fs. 229 vta. la Secretaria Académica de esta Unidad Académica solicita dejar debidamente aclarado que la designación del Auxiliar Estudiantil corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, febrero y marzo de 2020 y abril, mayo y junio de 2020.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista se constituyó en tiempo y forma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs.215/228 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la alumna **Andrea Alejandra GOROSITO**, DNI N°23.953.409 como Auxiliar Estudiantil con una retribución equivalente a Becas de Formación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, febrero y marzo de 2020 y abril, mayo y junio de 2020, para desempeñarse en esta Unidad Académica en el **CIU 2019-2022 Humanidades**; de acuerdo a lo expuesto en Res.CS-290/19 y Res.H.1579/19:

ARTICULO 3 °.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS-290/19.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, OSUNSA, publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa